

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Diciembre nueve (9) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 3771

RAD: 2024-00303-00

Efectuado en legal forma el emplazamiento y fenecido el termino concedido a los emplazados para comparecer sin hacerlo, el despacho RESUELVE:

DESIGNAR como Curador Ad- litem de los emplazados Herederos Indeterminados de MARIA DOLORES RESTREPO VDA DE PEREZ y PERSONAS INDETERMINADAS al doctor JUAN CAMILO PINEDA

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ